Ciudad de México, a 21 de enero de 2019
SG/DGJyEL/RPA/0025/2019
Asunto: se remite respuesta a Punto de Acuerdo

DIP. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **SEDEMA/CA/EL/0013/2019** de fecha 17 de enero de 2019, signado por el Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz, Asesor "A" de Enlace Legislativo en la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDPPOPA/CSP/3256/2018**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS LEGISLATIVOS
22 ENE 2019
Folio: 0001966
Hora: 11:15 hrs
Recibió:

A T E N T A M E N T E

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
luis.vela@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Paola Becerra Silva. - Secretaria Particular de la Secretaria de Gobierno de la CDMX.- En atención a los folios: 11714/16863
Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz.- Asesor "A" de Enlace Legislativo en la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la CDMX.

LGVL

025

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

18 ENE 2019
RECIBIDO
RECIBE: HORA: 14:23

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
ASESOR A
ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 17 de enero de 2019
Oficio número: **SEDEMA/CA/EL/0013/2019**

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SANCHEZ
Coordinador General de Enlace Legislativo
Secretaría de Gobierno
Calle Fernando de Alva Ixtlixochitl número 185, esquina Avenida San Antonio Abad, Colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06820

En atención al oficio **SG/CEL/PA/CCDMX/130.1/2018**, de fecha 13 de diciembre, por el cual esa Coordinación solicita que esta Autoridad haga llegar a la Secretaría de Gobierno la información que sea necesaria, para estar en condiciones de atender lo requerido mediante oficio **MDPPOPA/CSP/3256/2018**, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, por medio del cual se requiere lo siguiente:

> *"**Primero.-** Se solicita, de manera respetuosa a los Titulares del Instituto Nacional de Ecología (INECOL) y de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA), que con base a sus atribuciones ofrezcan una capacitación integral al personal responsable del arbolado, de las 16 alcaldías de esta capital, en materia de manejo y control de la plaga del muérdago; y la asesoría necesaria para el uso de herbicidas, con el fin de eliminar esta plaga que afecta a una gran cantidad de árboles en nuestra ciudad, así como para evitar plantar especies arbóreas inadecuadas en lugares no idóneos, para inhibir la propagación de nuevas plagas.*
>
> *(...)*
>
> ***Tercero.-** Se solicita respetuosamente a los Titulares de la Secretaría del Medio Ambiente, de la Secretaría de Educación, de la Secretaría de Cultura y de las 16 Alcaldías, todos de la Ciudad de México, que lleven a cabo de manera coordinada las acciones necesarias para desarrollar un programa de educación ambiental con énfasis en el cuidado y protección de las áreas verdes y arbolado, que involucre a los niños, jóvenes y padres de familia, con el objetivo de garantizar la sustentabilidad de nuestra capital para las futuras generaciones" (Sic).*

En mi carácter de Enlace de la Secretaría del Medio Ambiente con ese Órgano Legislativo, hago de su conocimiento las siguientes acciones que ha realizado esta Dependencia en el ámbito de sus atribuciones, a fin de dar cumplimiento con lo solicitado en los puntos antes mencionados.

En relación al punto de acuerdo **Primero,** le informo que la Dirección de Infraestructura Verde, adscrita a la Dirección General del Sistema de Areas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, está realizando mesas de trabajo con personal del Instituto Nacional de Ecología (INECOL) con el objeto de implementar las estrategias y actividades encaminadas a la capacitación que tiene como enfoque el control del muérdago en las áreas verdes de la Ciudad de México, en sus 16 alcaldías.

Asimismo, le informo que, con el propósito de contribuir a la captura de carbono que resulta de gran importancia para la mitigación de gases efecto invernadero en las áreas urbanas, se dio continuidad al Programa de Reforestación Urbana CDMX, programa sin precedentes cuyo objetivo es mejorar las áreas verdes en vialidades primarias y secundarias de la Ciudad de México, mediante el saneamiento y la plantación de árboles entre cuatro y ocho metros de altura, como lo establece la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2015, lo que incrementa su expectativa de vida útil, reduciendo considerablemente los índices de mortandad y garantizando en el corto plazo los beneficios ambientales a la ciudadanía a través del cual, durante este periodo, se plantaron y georreferenciaron 1,600 árboles en 35 sitios de las delegaciones Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Tlalpan y Venustiano Carranza, además de haberse realizado acciones de saneamiento del arbolado muerto, declinante o infestado de muérdago.

La Dependencia continuó durante el año 2018 con el Programa de Control y Manejo de Muérdago en colaboración con las alcaldías y la Dirección General de Obras. De esta manera, se llevaron a cabo cerca de 2 mil podas y 50 derribos con el fin de erradicar la infestación de esta planta parásita en los ejemplares arbóreos, además de mejorar su condición fitosanitaria

Por otra parte, se realizaron acciones de prevención y reducción de la incidencia de plagas y enfermedades que tienen efectos económicos, ecológicos y sociales en las áreas forestales, a través del Programa de Saneamiento Forestal en Suelo de Conservación, cuyo objetivo fundamental es proteger y conservar en buen estado el arbolado del Suelo de Conservación y de las Áreas Naturales Protegidas de la CDMX.

Dicho Programa es una estrategia emprendida por la Administración pública de la CDMX que se ejecuta con la participación de personal técnico a través de acciones de prevención, control y combate de plagas y enfermedades.

Por lo que, del 16 de septiembre de 2017 al 15 de septiembre de 2018 en la Zona de Humedales se llevó a cabo la Poda de 4,013 árboles de ahuejotes infectados por la planta parásita de muérdago (Cladocolea loniceroides). En tanto que desde el 5 de diciembre de 2012 al 15 de septiembre de 2018 en la Zona de Humedales se han llevado a cabo la Poda de 41,137 árboles de ahuejotes infectados por la planta parásita de muérdago (Cladocolea loniceroides).

De igual manera, se impulsó la creación de un Jardín de Cactáceas en 1,500 m2 , la poda para reducción de copa de 40 árboles, retiro de muérdago de 100 árboles, plantación de 30 árboles de porte alto, creación de cajetes de 600 árboles, aplicación de mulch a 750 árboles dentro de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco. Así como el saneamiento de 87 árboles (81 podas de aclareo, elevación de copa, retiro de muérdago; así como, el retiro de 6 árboles muertos en pie y de riesgo) en el Parque Cananea y la plantación de 361 árboles y saneamiento de 820 árboles (491

podas de aclareo, elevación de copa y retiro de muérdago; retiro de 329 árboles muertos en pie y de riesgo) en el Parque Tezozomoc.

En lo que respecta al punto de acuerdo **Segundo**, tengo a bien informarle que esta Dependencia implementa acciones en materia de educación ambiental a través del ***"Programa de Educación Ambiental"***, el cual tiene como objetivo contribuir a lograr que la mayoría de la población de la Ciudad de México se convierta en una colectividad informada, educada y dispuesta a participar en acciones enfocadas a solucionar la problemática ambiental de la Ciudad. También busca impulsar la educación y la cultura ambiental en todos los sectores sociales, esto mediante la implementación de actividades o acciones ambientales y coordinar la colaboración interinstitucional con organismos públicos, sociales y privados a través de acciones conjuntas en materia de educación ambiental.

El programa es operado a través de los Centros de Educación Ambiental Acuexcomatl, Ecoguardas y Yautlica, ubicados en áreas naturales protegidas de la Ciudad, en los cuales se realizan diversas actividades educativas dirigidas al público en general y a estudiantes de educación básica. Durante el último año, el programa atendió a 170 mil personas mediante cursos, talleres, visitas guiadas y ferias ambientales. En ese sentido, los Centros de Educación Ambiental Acuexcomatl, Ecoguardas y Yautlica, cuentan con una oferta de educación ambiental para cada grado escolar, esto incluye los niveles: preescolar, primaria y secundaria, con los estándares, aprendizajes esperados y competencias.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
ASESOR A. - ENLACE LEGISLATIVO

ING. JUAN FERNANDO RUBIO QUIROZ

C.c.c.e.p. Lic. *Paola Becerra Silva.* Secretaría Particular de la Secretaria de Gobierno. Bsilvapao@gmail.com
C.c.c.p. Dip. José de Jesús Martín del Campo. Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México I legislatura. jose.delcampo@congresociudademexico.gob.mx
JFRQ/mla
Folio SAD 18-009971,